

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6322 *Resolución de 19 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 45, de 9 de marzo de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Inspector de Rentas, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Vigilante de Barriadas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Administrativo I de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Animador Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar de Topografía de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Animador de Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Veinte plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Cuatro plazas de Jefe de Grupo I de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Jefe de Grupo II de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Auxiliar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar Mantenimiento de Instalaciones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Quince plazas de Operario I de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Siete plazas de Operario II de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Veintinueve plazas de Operario III de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Operario de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Veintiuno plazas de Vigilante Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de 31 de mayo de 2023.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 67, de 12 de abril de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Roque, 19 de marzo de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix.

Cuartilla para el BOE
Administración Local

CAPÍTULO:

EPÍGRAFE:

SUMARIO

Resolución de 19 de marzo 2024 del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 45, de fecha 9 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de Empleo Temporal – Ley 20/2021, así como modificación de las mismas en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 67, de fecha 12 de abril de 2023, para proveer:

PAS FUNCIONARIOS

- 6 plazas de Auxiliar Administrativo (Anexo III), mediante sistema concurso-oposición.
- 2 plazas de Auxiliar Biblioteca (Anexo IV), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Conserje (Anexo V), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Inspector de Rentas (Anexo VI), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Vigilante de Barriada (Anexo VII), mediante sistema concurso-oposición.

PAS LABORALES

- 1 plaza de Administrativo (Anexo XXI), mediante sistema concurso-oposición.



- 1 plaza de Administrativo (Anexo XXII), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Administrativo I (Anexo XXIII), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Animador Cultural (Anexo XXIV), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Auxiliar Topografía (Anexo XXV), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Coordinador de Turismo (Anexo XXVI), mediante sistema concurso-oposición.
- 2 plazas de Delineante (Anexo XXVII), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Animador de Juventud (Anexo XXVIII), mediante sistema concurso-oposición.
- 20 plazas de Auxiliar Administrativo (Anexo XXIX), mediante sistema concurso-oposición.
- 4 plazas de Auxiliar de Biblioteca (Anexo XXX), mediante sistema concurso-oposición.
- 4 plazas de Jefe de Grupo I (Anexo XXXI), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Jefe de Grupo II (Anexo XXXII), mediante sistema concurso-oposición.
- 2 plaza de Oficial de Primera I (Anexo XXXIV), mediante sistema concurso-oposición.
- 5 plazas de Auxiliar (Anexo XXXV), mediante sistema concurso-oposición.
- 2 plazas de Auxiliar Mantenimiento Instalaciones (Anexo XXXVI), mediante sistema concurso-oposición.
- 3 plazas de Conserje (Anexo XXXVII), mediante sistema concurso-oposición.
- 15 plazas de Operario I (Anexo XXXVIII), mediante sistema concurso-oposición.



- 7 plazas de Operario II (Anexo XXXIX), mediante sistema concurso-oposición.
- 29 plazas de Operario III (Anexo XL), mediante sistema concurso-oposición.
- 1 plaza de Operario (Anexo XLI), mediante sistema concurso-oposición.
- 21 plazas de Vigilante Municipal (Anexo XLII), mediante sistema concurso-oposición.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 102, de 31 de mayo de 2023

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

San Roque, 19 de marzo de 2024

El Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Documento firmado electrónicamente al margen.

